

Cuarto.-Para garantizar un correcto funcionamiento de los instrumentos se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en los planos contenidos en el anexo al Certificado de Aprobación de Modelo.

Quinto.-Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo al Certificado de Aprobación de Modelo.

Sexto.-De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º del Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, la presente aprobación de modelo tiene validez hasta el próximo 10 de enero del año 2008 pudiendo ser prorrogada por periodos sucesivos, que no podrán exceder cada uno de diez años, previa solicitud presentada por el titular de la misma tres meses antes de la fecha de vencimiento.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, del mismo año, al no poner fin este acto a la vía administrativa.

Madrid, 10 de enero de 2005.-El Director General, Carlos López Jimeno.

UNIVERSIDADES

4317

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2005, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Ingeniero en Informática de la Escuela Superior Politécnica de Albacete.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, así como el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/9187, de 27 de noviembre, he resuelto publicar las modificaciones del Plan de Estudio del Título de Ingeniero en Informática, a impartir en la Escuela Politécnica Superior del Campus de Albacete, de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobadas por la Junta de Gobierno en su sesión del 17 de julio de 2002 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión de 24 de Febrero de 2003.

La modificación afecta a la oferta de asignaturas optativas que efectúa la Universidad y que es la que figura en el anexo 2c que se adjunta a esta Resolución y a la rectificación del Anexo III del Plan de Estudio en lo relativo a la relación de Itinerarios de la titulación que figura en dicho Anexo.

Para una mayor claridad en cuanto al Plan de Estudio, adjunto se emite la nueva oferta de todas las asignaturas optativas que sustituye a la oferta anterior remitiendo para ello un nuevo Anexo 2C del Plan de Estudio, incluyendo completo el nuevo anexo 3 que debe acompañar al Plan de Estudio en el que se refleja la relación exacta de los itinerarios.

Ciudad Real 31 de Enero de 2005.-El Rector.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD **DE CASTILLA-LA MANCHA**

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO EN INFORMÁTICA

3. MATERIAS OPTATIVAS				Créditos totales optativas	54
DENOMINACION	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Ingeniería de Computadores	6	3	3	Desarrollo de sistemas digitales basados en FPGA'S	Arquitectura y Tecnología de Computadores, Tecnología Electrónica
Programación de sistemas	6	3	3	Arquitectura y programación del PC. Programación a bajo nivel.	Arquitectura y Tecnología de Computadores, Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, Lenguajes y Sistemas Informáticos
Tratamiento digital de imágenes	6	3	3	Filtrado de imágenes. Segmentación y representación. Adquisición y almacenamiento. Arquitecturas específicas y aplicaciones.	Arquitectura y Tecnología de Computadores, Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, Física Aplicada, Lenguajes y Sistemas Informáticos
Diseño y Programación orientados a objetos	6	3	3	Introducción al análisis y diseño orientado a objetos.	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, Lenguajes y Sistemas Informáticos
Programación Visual	6	3	3	Programación de interfaces de usuario. Gestión de eventos. Lenguajes de programación visual.	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, Lenguajes y Sistemas Informáticos,
Lenguajes para Internet	6	3	3	Lenguajes de scripting; Lenguajes de marcas; Estándares de lenguajes en Internet.	Lenguajes y Sistemas Informáticos

18 por curso

3º

36 por curso

5º

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD **DE CASTILLA-LA MANCHA**

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO EN INFORMÁTICA

3. MATERIAS OPTATIVAS					Créditos totales optativas	54
					18 por curso	3°
					36 por curso	5°
		CREDITOS				
Investigación Operativa	6	3	3	Programación lineal. Optimización	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, Estadística e Investigación Operativa, Lenguajes y Sistemas Informáticos, Matemática Aplicada	
Simulación	6	3	3	Generación de números aleatorios. Lenguajes de simulación. Técnicas de simulación	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, Lenguajes y Sistemas Informáticos	
Ampliación de Matemáticas	6	3	3	Ecuaciones diferenciales. Transformadas de Fourier y Laplace. Series de Fourier.	Matemática Aplicada	
Ampliación de Estadística	6	3	3	Inferencia estadística. Redes estocásticas.	Estadística e Investigación Operativa, Matemática Aplicada	
Inglés Técnico	6	3	3	Estructuras gramaticales. Inglés específico para informática.	Filología Inglesa	
Diseño de Sistemas Operativos	4.5	2	2.5	Diseño de Sistemas Operativos. Sistemas Operativos distribuidos.	Arquitectura y Tecnología de Computadores, Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, Lenguajes y Sistemas Informáticos	

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD **DE CASTILLA-LA MANCHA**

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO EN INFORMÁTICA

3. MATERIAS OPTATIVAS					Créditos totales optativas	54
					18 por curso	3°
					36 por curso	5°
		CREDITOS				
Modelos Avanzados de Bases de Datos	4.5	2	2.5	Bases de datos activas, distribuidas, orientadas a objetos y deductivas. Almacenes de datos	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, Lenguajes y Sistemas Informáticos	
Multiprocesadores y Multicomputadores	4.5	2	2.5	Arquitectura de máquinas de memoria compartida y distribuida. Programación de multiprocesadores y multicomputadores.	Arquitectura y Tecnología de Computadores	
Administración de Sistemas Informáticos	4.5	2	2.5	Administración de Bases de Datos. Administración de Sistemas Operativos. Protección de Sistemas Operativos.	Lenguajes y Sistemas Informáticos, Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, Arquitectura y Tecnología de Computadores	
Auditoría y Seguridad Informática	4.5	2	2.5	Metodologías y herramientas de control interno y auditoría de sistemas informáticos. Auditorías de diversas áreas. Seguridad física y lógica. Gestión de la seguridad. Aspectos legales y éticos.	Arquitectura y Tecnología de Computadores, Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, Lenguajes y Sistemas Informáticos	
Diseño y Mantenimiento de Redes	4.5	2	2.5	Diseño de Redes. Protocolos y herramientas de mantenimiento.	Arquitectura y Tecnología de Computadores	
Redes de altas prestaciones	4.5	2	2.5	Redes locales de altas prestaciones. Configuración de redes	Arquitectura y Tecnología de Computadores	
Procesamiento de Datos Multimedia	4.5	2	2.5	Codificación, digitalización y compresión de imagen y sonido. Aplicaciones.	Arquitectura y Tecnología de Computadores, Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, Lenguajes y Sistemas Informáticos	

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD **DE CASTILLA-LA MANCHA**
 PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO EN INFORMÁTICA

3. MATERIAS OPTATIVAS				Créditos totales optativas	54
				18 por curso	3º
				36 por curso	5º
		CREDITOS			
Sistemas de intercambio de información	4.5	2	2.5	Sistemas de intercambio de datos y aplicaciones. Protocolos de alto nivel.	Arquitectura y Tecnología de Computadores, Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, Lenguajes y Sistemas Informáticos
Diseño de Aplicaciones Distribuidas	4.5	2	2.5	Aplicaciones cliente/servidor. Desarrollo de aplicaciones en red.	Arquitectura y Tecnología de Computadores, Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, Lenguajes y Sistemas Informáticos
Sistemas en Tiempo Real	4.5	2	2.5	Lenguajes y sistemas operativos en tiempo real. Comunicación y sincronización de tareas. Planificación de sistemas en tiempo real.	Arquitectura y Tecnología de Computadores, Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, Ingeniería de Sistemas y Automática, Lenguajes y Sistemas Informáticos
Ampliación de Programación Declarativa	4.5	2	2.5	Integración de programación lógica y funcional. Transformación de programas. Implementación de lenguajes declarativos.	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, Lenguajes y Sistemas Informáticos
Interfaces de Usuario	4.5	2	2.5	Metodología de diseño de Interfaces de Usuarios. Factores Humanos. Técnicas de Interacción. Accesibilidad. Usabilidad.	Lenguajes y Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
Minería de Datos	4.5	2	2.5	Fases en el proceso de minería de datos. Extracción de conocimiento a partir de datos. Herramientas de minería de datos.	Lenguajes y Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD **DE CASTILLA-LA MANCHA**
 PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO EN INFORMÁTICA

3. MATERIAS OPTATIVAS				Créditos totales optativas	54
				18 por curso	3º
				36 por curso	5º
		CREDITOS			
Sistemas Multiagente	4.5	2	2.5	Fundamentos de los Agentes. Agentes Software. Arquitecturas de Agentes. Análisis y Diseño de Sistemas Multiagente.	Lenguajes y Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Arquitectura y Tecnología de Computadores
Bio-Informática	4.5	2	2.5	Técnicas de computación bio-inspiradas. Computación evolutiva. Otros modelos de computación basados en la naturaleza.	Lenguajes y Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Arquitectura y Tecnología de Computadores
Verificación Automática	4.5	2	2.5	Lógicas para verificación de programas. Lógica temporal. Herramientas de verificación.	Lenguajes y Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
Comunicaciones Móviles	4.5	2	2.5	Dispositivos portables. Movilidad en redes. Redes inalámbricas	Arquitectura y Tecnología de Computadores
Captadores y Actuadores	4.5	2	2.5	Medidas y errores. Sensores analógicos y digitales, características. Actuadores electromecánicos. Tratamiento y acondicionamiento de señales.	Tecnología Electrónica, Arquitectura y Tecnología de Computadores
Control Digital	4.5	2	2.5	Muestreo y retención de señales. Convertidores de datos. Sistemas de control discretos. Estructuras de control. Análisis de sistemas.	Tecnología Electrónica, Arquitectura y Tecnología de Computadores

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

 UNIVERSIDAD **DE CASTILLA-LA MANCHA**
 PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE
INGENIERO EN INFORMÁTICA

3. MATERIAS OPTATIVAS				Créditos totales optativas	54
				18 por curso	3º
				36 por curso	5º
	CREDITOS				
Comercio Electrónico y Gestión de Procesos	4.5	2	2.5	Comercio Electrónico Empresa a Empresa (B2B); Empresas y Clientes (B2C); Tiendas virtual, Certificados electrónicos, CRM y ERP; Cadena de suministros; Automatización de servicios electrónicos y procesos de negocios.	Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Gestión del conocimiento	4.5	2	2.5	Metadatos y estándares de la información y su tratamiento; Almacenamiento y tratamiento de la información; Bibliotecas digitales; Catálogos y Tesoros electrónicos.	Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Sistemas Informáticos Portables	4.5	2	2.5	Sistemas móviles autónomos; PDAs; Interfaces en dispositivos móviles; desarrollo de aplicaciones en dispositivos móviles.	Lenguajes y Sistemas Informáticos. Arquitectura y Tecnología de Computadores.
Minería de Datos Web	4.5	2	2.5	Minería de datos no estructurados (texto, logs,...); Minería de datos multimedia; Minería de datos semiestructurados.	Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Data Warehousing	4.5	2	2.5	Data Warehouse: Concepto y tecnología; Técnicas de explotación de la información: OLAP, MOLAP y ROLAP; Diseño de un Datawarehousing; Construcción de un Datawarehousing.	Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Laboratorio de Redes	4.5	2	2.5	Configuración de dispositivos de red y servidores; Servicios de internet; Administración de redes.	Arquitectura y Tecnología de Computadores.

10. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO:

AÑO ACADÉMICO	TOTAL ¹	TEORICOS	PRACTICOS
1	70,5	40,0	30,0
2	69,0	34,5	34,5
3	57,0	28,5	28,5
4	72,0	43,0	29,0
5	60,0	21,0	39,0
TOTAL	328,5	167,0	161,5

a) Régimen de acceso al 2º ciclo:

Según establece la legislación actual, los estudiantes de Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas (ITIS) y de Ingeniería Técnica en Informática de Gestión (ITIG) tendrán acceso directo al 2º ciclo de la Ingeniería Superior en Informática (ISI) sin cursar complementos de formación.

Según se especifica en el Acuerdo de 25 de marzo de 1997 del Consejo Universidades (BOE de 17 de abril de 1997), los estudiantes que accedan al segundo ciclo desde los primeros ciclos de Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas (ITIS) o Ingeniería Técnica en Informática de Gestión (ITIG) deberán cursar otras materias alternativas cuando existan asignaturas troncales u obligatorias del segundo ciclo que ya cursaron previamente en el primer ciclo.

Las asignaturas troncales y obligatorias que se encuentren en dicha situación cambiarán al estar también en proceso de cambio los planes de estudios de ITIS e ITIG vigentes en la Universidad de Castilla-La Mancha. Por esta razón, no es factible concretar a priori en detalle la tabla de sustituciones. En su lugar, antes del comienzo del período de matrícula de cada curso académico, se determinarán las asignaturas de primer o segundo ciclo (de ISI, ITIS o ITIG) que sirven para sustituir a cada asignatura troncal u obligatoria del segundo ciclo afectada por lo señalado en el apartado anterior.

¹No se incluyen los créditos de libre elección ya que no se sabe a priori el reparto entre teóricos y prácticos que tendrán.

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS:

1. UNIVERSIDAD: DE CASTILLA-LA MANCHA
2. TITULACIÓN: INGENIERO EN INFORMÁTICA
3. ENSEÑANZAS: DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO
4. CENTRO: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALBACETE
5. CARGA LECTIVA: 366 CREDITOS
6. DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS:

Curso	Troncales	Obligatorios	Optativos	Libre Elección	Total
1	60	10,5			70,5
2	39	30		4,5	73,5
3		39	18	1,8	75
<i>Primer Ciclo</i>	<i>99</i>	<i>79,5</i>	<i>18</i>	<i>22,5</i>	<i>219</i>
4	45	27			72
5	24	27	36	1,5	75
<i>Segundo Ciclo</i>	<i>69</i>	<i>27</i>	<i>36</i>	<i>1,5</i>	<i>147</i>
<i>Total</i>	<i>168</i>	<i>106,5</i>	<i>54</i>	<i>37,5</i>	<i>366</i>

7. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA: SI

8. SE OTORGAN POR EQUIVALENCIA CREDITOS: SI

- SI: POR PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES, ETC.
- SI: TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.
- SI: ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD.
- SI: OTRAS UNIVERSIDADES.
- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: HASTA 15.
- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA:
 - Prácticas en empresa: 30 horas equivalen a 1 crédito de tipo práctico.
 - Trabajos académicamente dirigidos: 20 horas equivalen a 1 crédito.
 - Estudios en el marco de convenios: Según los términos del convenio.
 - El proyecto fin de carrera podrá ser ampliado en número de créditos con créditos de libre configuración.

9. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS:

- 1º CICLO: 3 AÑOS.
- 2º CICLO: 2 AÑOS.

b) Ordenación temporal del aprendizaje:

A continuación se relacionan las asignaturas que conforman el plan de estudios, sus créditos y su organización temporal por cursos y semestres:

PRIMER CICLO			
Curso	Semestre	Asignatura	Créditos
1		Algebra y Matemáticas Discretas	10 ⁵
		Cálculo	9
		Fundamentos físicos de la Informática	9
		Fundamentos de Programación I	9
		Fundamentos de Programación II	6
		Lógica	6
		Tecnología de Computadores	7 ⁵
		Análisis Numérico	4 ⁵
		Estructura de Computadores	9
		<i>Total Primer Curso</i>	<i>70⁵</i>
2		Estadística	9
		Estructuras de Datos y de la Información	12
		Sistemas Operativos	9
		Teoría de Automatas y Lenguajes Formales	9
		Organización de Computadores I	6
		Programación Declarativa	9
		Metodología de la Programación	9
		Organización de Computadores II	6
		Libre elección	4 ⁵
		<i>Total Segundo Curso</i>	<i>73⁵</i>
3		Bases de Datos	9
		Arquitectura de Computadores	6
		Ampliación de Sistemas Operativos	6
		Electrónica	6
		Programación Concurrente	6
		Informática Gráfica	6
		Optativas (3 de 6 créditos) ³	18
		Libre Elección ⁴	18
		<i>Total Tercer Curso</i>	<i>75</i>
		TOTAL PRIMER CICLO	219

² T=troncal, O=obligatoria, P=optativa, L=libre elección.

³ Se realizará 1 optativa el primer semestre y 2 el segundo.

⁴ Aunque la libre elección se puede realizar en cualquier momento, se considera lo más adecuado que los estudiantes realicen la mayor parte de estos créditos durante tercer curso, para que puedan cursar otras optativas de esta titulación o de las dos ingenierías técnicas en informática.

SEGUNDO CICLO					
Curso	Semestre	Asignatura	Créditos		
4		Arquitectura e Ingeniería de Computadores	9		
		Ingeniería del Software I	9		
		Inteligencia Artificial e Ingeniería del Conocimiento	9		
		Procesadores de Lenguajes	9		
		Redes	9		
		1	1	Exploitación de Sistemas Informáticos	9
		2	2	Ingeniería del Conocimiento	9
		2	2	Ampliación de Redes de Computadores	9
		<i>Total Cuarto Curso</i>	<i>72</i>		
		5		Ingeniería del Software II	9
Proyecto Fin de Carrera ⁵	15				
Optativas (8 de 4.5 créditos) ⁶	36				
Libre elección ⁷	15				
<i>Total Quinto Curso</i>	<i>75</i>				
TOTAL SEGUNDO CICLO	147				

En cuarto curso se incluyen tres obligatorias, cada una de las cuales realiza una introducción a uno de los itinerarios (bloques de optativas) ofertados en quinto curso.

c) Optatividad:

Las optativas de primer ciclo son de 6 créditos, mientras que las de segundo ciclo son de 4.5 créditos. La oferta propuesta es la siguiente:

c.1) Optativas de primer ciclo (tercer curso):

- Ampliación de Estadística
- Ampliación de Matemáticas
- Diseño y programación orientados a objetos
- Ingeniería de Computadores
- Inglés Técnico
- Investigación Operativa
- Programación de Sistemas
- Programación Visual
- Simulación
- Lenguajes para Internet
- Tratamiento digital de imágenes

⁵ El proyecto fin de carrera (PFC) se corresponde con la materia troncal Sistemas Informáticos.

⁶ Se realizarán 3 optativas el primer semestre y otras 3 el segundo.

⁷ Aunque la libre elección se puede realizar en cualquier momento, se considera lo más adecuado que los estudiantes la realicen durante quinto curso para que puedan cursar seminarios avanzados u optativas de otros itinerarios.

c.2) Optativas de segundo ciclo (quinto curso):

Aunque no es obligatorio, a los alumnos se les recomienda elegir las optativas que forman uno de los tres itinerarios ofertados.

Itinerario de Sistemas Informáticos:

- Diseño de Sistemas Operativos
- Modelos Avanzados de Bases de Datos
- Auditoría y Seguridad Informática
- Sistemas en Tiempo Real
- Ampliación de Programación Declarativa
- Administración de Sistemas Informáticos
- Diseño de Aplicaciones Distribuidas
- Verificación Automática

Itinerario de Arquitectura, Redes y Sistemas de Comunicaciones:

- Diseño y Mantenimiento de Redes
- Sistemas de Intercambio de Información
- Diseño de Aplicaciones Distribuidas
- Redes de Altas Prestaciones
- Multiprocesadores y Multicomputadores
- Procesamiento de Datos Multimedia
- Comunicaciones Móviles
- Laboratorio de Redes

Itinerario de Tecnologías para la Sociedad de la Información:

- Minería de Datos
- Interfaces de Usuario
- Sistemas Multiagente
- Bio-Informática
- Comunicaciones Móviles
- Auditoría y Seguridad Informática
- Procesamiento de Datos Multimedia
- Diseño de Aplicaciones Distribuidas

Itinerario de Tecnologías Internet:

- Comercio Electrónico y Gestión de Procesos
- Gestión del conocimiento
- Sistemas Informáticos Portables
- Minería de Datos Web
- Data Warehousing
- Laboratorio de Redes
- Comunicaciones Móviles
- Minería de Datos

Sin formar parte de ningún itinerario:

- Captadores y Actuadores
- Control Digital

A los estudiantes que cursen al menos seis asignaturas optativas del total que definen un itinerario se les hará constar en su expediente académico dicha especialización.

d) Periodo de escolaridad mínimo:

- Para el primer ciclo: tres años.
- Para el segundo ciclo: dos años.

e) Mecanismos de convalidación del plan de estudios antiguo:

No existe plan antiguo puesto que es una titulación nueva.

f) Consideraciones y Aclaraciones:

Este plan de estudios se ha diseñado para intentar satisfacer los siguientes objetivos:

- Atender adecuadamente las demandas de formación superior en nuevas tecnologías de la información de los estudiantes de Castilla-La Mancha.
- Formar titulados en condiciones de competir satisfactoriamente en el mercado de trabajo.
- Buscar el equilibrio más adecuado entre contenidos básicos y complementarios, entre formación generalista y especializada, y entre los aspectos teóricos y los prácticos o aplicados.
- Contribuir a estructurar los grupos de investigación existentes y a desarrollar nuevos grupos en líneas de I+D de gran importancia para el futuro (según informes internacionales de la OCDE, la ONU y la Unión Europea).
- Posibilitar una mejor organización de la actividad académica y docente. Para ello, el número de asignaturas por curso oscila entre 7 y 9, de forma que los estudiantes nunca cursan más de 6 más frecuentes las asignaturas de 9 créditos.
- Ofertar a los estudiantes un conjunto de asignaturas optativas de interés profesional. Los bloques de optativas propuestos atienden a itinerarios profesionales en campos de la Informática con buenas perspectivas de futuro. Todas las asignaturas optativas son de 6 créditos.
- Facilitar que los estudiantes de las ingenierías técnicas puedan continuar estudios del segundo ciclo de ISI. Para ello, el primer ciclo de ISI se ha homogeneizado con los nuevos planes de estudios de Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas (ITIS) e Informática de Gestión (ITIG), respetando las restricciones que impone la legislación y normas oficiales, así como la diferente orientación profesional de cada titulación.
- Optimizar los recursos, tanto los existentes actualmente para primer ciclo, como los nuevos necesarios para el segundo ciclo.